Arcabuco, 9 de abril de 2025

Doctor
CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
Alcalde Municipal
Arcabuco

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA CONTRATO ADICIONAL RELACIONADO CON LA ESTAMPACIÓN DE POCILLOS CERÁMICOS

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento la necesidad de realizar un contrato adicional al suscrito bajo la modalidad de mínima cuantía MC-MA-006-2025, cuyo objeto es el suministro de materiales y refrigerios para la conmemoración del Día de las Víctimas en el municipio de Arcabuco. Esta solicitud surge como resultado del análisis efectuado en conjunto con la contratista encargada, señora Alejandra Bayona Espitia, respecto a la descripción técnica del ítem No. 1 del contrato, correspondiente a los pocillos cerámicos.

En el desarrollo de la supervisión se evidenció que la descripción del ítem especifica que los pocillos deben ser "para estampación", lo cual indica que deben entregarse aptos para ser estampados, pero no estampados como parte de las obligaciones iniciales del contrato. No obstante, para garantizar el impacto simbólico y representativo del evento conmemorativo, se considera indispensable que los pocillos sean estampados con diseños alusivos al Día de las Víctimas.

Ante esta situación, se llevó a cabo una reunión entre la supervisión y la contratista en la cual se acordó que la señora Alejandra Bayona Espitia cuenta con la capacidad técnica para realizar el proceso de estampación y presentó una propuesta económica por un valor total de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($400.000), correspondiente a $4.000 por unidad para los 100 pocillos adquiridos. Dicho valor fue considerado razonable y acorde con los precios del mercado para este tipo de servicios especializados.

Por lo anterior, respetuosamente solicito su autorización para proceder con los trámites necesarios que permitan formalizar un contrato adicional por el monto mencionado, ajustado al marco legal vigente y a los procedimientos establecidos en el manual de contratación del municipio. Este contrato adicional permitirá cumplir con los requerimientos específicos del evento y garantizar que los elementos entregados cumplan con las expectativas institucionales y comunitarias.

Una vez se obtenga su autorización, procederemos a gestionar el registro presupuestal correspondiente y a formalizar el acuerdo contractual con la contratista, asegurando que los diseños propuestos sean previamente aprobados por la Administración Municipal antes de iniciar el proceso de estampación.

Quedo atenta a su respuesta y agradezco su apoyo en esta solicitud, que busca fortalecer el impacto simbólico del evento en beneficio de las víctimas del conflicto armado en nuestro municipio.

ORIGINAL FIRMADO
YENIFER BEATRIZ GUIO TORRES
Secretaria de gobierno y administrativa